

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

*Madrid -Cundinamarca, veinticuatro (24) de
septiembre dos mil veinte (2020)*

ROCESO # 2018-108

ADMITASE el presente incidente de NULIDAD

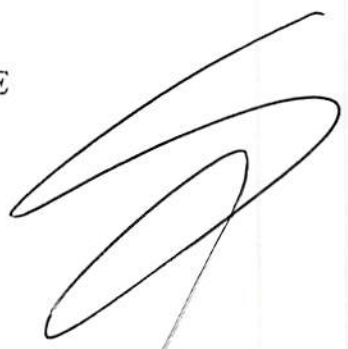
Se corre traslado del mismo, por el término de 3 días.

Art. 129 Código General del Proceso

Fórmese cuaderno separado

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

..

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.</p> <p>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 105 hoy 25-9 2020</p> <p>El secretario,</p> 
